



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 29 MAY 2018

RES. H. N° 0629/18

Expte. N° 4389-18

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Elizabeth Ofelia Bellavilla, mediante la cual propone la realización del Seminario de Posgrado "La Escuela y el oficio de Profesor", a su cargo y en colaboración con los Dres. Jorge Larrosa y Karen Rechia, y;

CONSIDERANDO:

Que el Seminario de Posgrado propuesto se realizará durante los días 20 y 21 de julio de 2018 y está destinado a graduados universitarios, profesionales, investigadores y estudiantes avanzados interesados en la temática;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Resoluciones H. N° 235/15 y H. N° 0728/17 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 214/18 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación de la coordinación y de la docente a cargo del citado curso;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 22/05/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "La Escuela y el oficio de Profesor", a cargo del Dr. Jorge Larrosa Bondía, Dra. Karen Christine Rechia y Prof. Elizabeth Ofelia Bellavilla, el que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **TIPO:** Seminario de Posgrado
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación efectuada por la docente responsable.
- 3) **FECHAS DE DICTADO:** durante los días 20 y 21 de julio de 2018
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 30 (treinta)

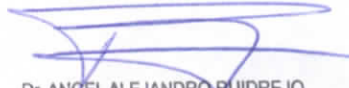
ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a los Profesores Edith de los Ángeles Macleif, Marcelo Gastón Jorge Navarro y María de los Ángeles Bensi como Coordinadores Académicos del Seminario de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los aranceles para la actividad, según se explicita en la Res. H.N° 0728/17.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a los Dres. Jorge Larrosa Bondía y Karen Christine Rechia, a los Profesores Elizabeth Ofelia Bellavilla Edith de los Ángeles Macleif, Marcelo Gastón Jorge Navarro y María de los Ángeles Bensi, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial. msg


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa